DICTAMEN

CONTRATACIÓN VIA DE LA EXCEPCION
"AUDITORIA DE GESTION DE CALIDAD"

El catorse de marzo del año dos mil once, siendo las catorce horas se reúnen en la Dirección Administrativa y Financiera, los funcionarios: Lic. Alberto Mareco y la Lic. Maria Mercedes Ortega, miembros del comité de evaluación de ofertas asignados por Resolución Nº 6861/11, para analizar las ofertas presentadas del llamado por Vía de la Excepción para la Provisión de Servicio de Auditoria de Gestión de Calidad.

Primero se realiza el análisis de los trámites realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones, el cual se ajusta a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se informó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y esta a la vez emitió la invitación por el Portal de Internet.

La firma invitada es: SGS Paraguay S.A; la cual presenta su oferta en fecha y hora establecida.

Acto seguido se realiza el análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes.

Una vez analizadas todas las documentaciones y porcentajes ofertados, esta comisión dictamina teniendo que en el mercado solo una empresa brinda dicho servicio adjudicar a la firma SGS, y según lo establecido en el Art. 33 inc. a) "el sólo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos del autor u otros derechos reservados." Y en el inc. g) "existen razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables;" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas"; siendo las quince horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminado el análisis de ofertas.

LIC. MARIA MERCEDES ORTEGA

LIC. ALBERTO MARECO